

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE  
SUBSANACIONES.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: AT SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

**FECHA DE PUBLICACIÓN 10 DE JUNIO DE 2022**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATSENA-I-122-2022**, que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día seis (06) de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (08) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

<b>N.</b>	<b>PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)</b>	<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL</b>
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	ELSA TORRES ARENALES
		RT TERRA SAS
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	CONSTRUCTORA C&B SAS
		LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES
4	CONSORCIO P&C SENA-122	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
		CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA
5	CONSORCIO APARTADÓ	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ
		GRUPO TDA LTDA
6	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
		JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS
8	CONSORCIO AJ APARTADÓ	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES: REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co).

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

### 2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO P&C SENA-122	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO APARTADÓ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

6	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO AJ APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

## 2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO EDIFICACIONES ET	En proceso de certificación
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	En proceso de certificación
3	CONSORCIO INTEROBRAS 2022	En proceso de certificación
4	CONSORCIO P&C SENA-122	En proceso de certificación
5	CONSORCIO APARTADÓ	En proceso de certificación
6	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020	En proceso de certificación
7	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	En proceso de certificación
8	CONSORCIO AJ APARTADÓ	En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), desde el 13 de junio hasta las 5:00 pm del 14 de junio de 2022, plazo perentorio señalado en el – **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el diez (10) de junio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE “NODO NARANJA” DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

**PROPONENTE No. 1: CONSORCIO EDIFICACIONES ET**

**Representante legal:** ELSA TORRES ARENALES identificada con C.C. 63.323.375  
**Representante legal Suplente:** CLARA LUCÍA GUZMAN TOVAR identificada con CC No. 1.032.426.648

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**ELSA TORRES ARENALES** identificada con C.C. 63.323.375  
Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2**

**RT TERRA S.A.S** NIT: 900.579.055-5 Porcentaje de Participación: 50%  
**Representante Legal:** ELSA TORRES ARENALES identificada con C.C. 63.323.375

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Archivo No. 1 01 - 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de junio de 2022, suscrita por <b>ELSA TORRES ARENALES</b> identificada con <b>C.C. 63.323.375</b> , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b> No aplica <b>Integrante 2</b> Archivo 2.3	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> No aplica  <b>Integrante 2:</b> <b>Nombre: RT TERRA S A S</b>

		01 - 06		<p><b>Nit:</b> 900.579.055-5  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Fecha de expedición:</b> 03 de junio de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Término de Constitución:</b> Por acta del 18 de diciembre de 2012 de asamblea de accionistas, inscrita el 20 de diciembre de 2012.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	Archivo No. 2 01 - 02	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 06 de junio de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50%  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual o superior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.2	Archivo No. 1.1 01	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta copia del documento de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.</p>
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4	Archivo No. 5.5 Integrante 1 01	<b>CUMPLE</b>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 10 y 12 de mayo de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Archivo No. 6.2 <b>Integrante 2</b> 01		<a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica</a> . El día 07 de junio de 2022  No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	Archivo No. 5.6 <b>Integrante 1</b> 01 Archivo No. 6.3 <b>Integrante 2</b> 01	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 10 y 12 de mayo de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a> . El día 07 de junio de 2022  No están reportados como responsables disciplinarios.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.6.	Archivo No. 5.4 01	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 10 de mayo de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a> . El día 07 de junio de 2022  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	Archivo No. 5.3 01	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 10 de mayo de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> El día 07 de junio de 2022  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 06 de junio de 2022</b> <b>Hasta 06 de octubre de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$341.562.500,00)</b> <b>10% \$ 34.156.250,00</b>	2.1.1.7.	Archivo No. 3 01 - 03 Archivo No. 3.1 01 - 03 Archivo No. 3.2 01	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 14-45-101080720 <b>Tomador:</b> CONSORCIO EDIFICACIONES ET <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA con NIT 830.053.691-8 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.

				<p><b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$34.156.250.</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/06/2022 hasta el 15/10/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000038502777 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.8.	Archivo No. 2.2 <b>Integrante 1</b> 01 - 03 Archivo No. 2.4 <b>Integrante 2</b> 01 - 05	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.9. – Formato 2	Archivo No. 5 y 5.1 <b>Integrante 1</b> 01, 01 - 06 Archivo No. 6 <b>Integrante 2</b> 01	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por la persona Natural con fecha 06 de junio de 2022., se consulta RUAF el día 07 de junio de 2022 <a href="https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx">https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx</a>.</p> <p>Aporta Planillas asistidas de pago de los últimos meses cotizados.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 06 de junio de 2022</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.10.	Archivo No. 1 y 1.1 01	<b>CUMPLE</b>	ELSA TORRES ARENALES, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 68202-45346 y certificado de vigencia del COPNIA del 12 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.11	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.13	Archivo No. 4.1 <b>Integrante 1</b> 01 - 312 Archivo No. 4.2 <b>Integrante 2</b> 01 - 48	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 19 de mayo de 2022. Se consulta el RUES, fecha 07 de junio de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: Aporta documento de fecha 25 de mayo de 2022. Se consulta el RUES, fecha 07 de junio de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.14.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 20 de mayo de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO EDIFICACIONES ET, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Fiduagraria:** En proceso de certificación  
**Fidubogota:** En proceso de certificación  
**Fiduprevisora:** En proceso de certificación  
**Fidupopular:** En proceso de certificación  
**Findeter:** En proceso de certificación

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE “NODO NARANJA” DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

**PROPONENTE No. 2: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.- ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 812.001.126-1**

**Representante legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO identificado con C.C. 73.132.095**

**Representante legal Suplente: ERMELINA ROSA MONCADA ALVAREZ identificada con C.C. 43.743.236**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de JUNIO de 2022, suscrita por <b>JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO</b> identificado con <b>C.C. 73.132.095</b> , en calidad de representante de la persona jurídica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	09- 14	CUMPLE	<b>Nombre: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.</b> <b>Nit: 812.001.126-1</b> <b>Domicilio: Montería</b> <b>Fecha de expedición: 03 de junio de 2022</b> <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 1908 del 26 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. De Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1996. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Revisor Fiscal:</b> CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN identificado con C.C 1.128.268.882, T.P 162711-T
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.3.2	16	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de documentos de identificación legales de la persona jurídica.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4	18 - 19	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica</a> . El día 07 de junio de 2022  No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	21 - 22	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a> . El día 07 de junio de 2022  No están reportados como responsables disciplinarios.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.6.	24	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a> . El día 07 de junio de 2022  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	26	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 17 de enero de 2022, Se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx</a> El día 07 de junio de 2022  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 06 de junio de 2022 Hasta 06 de octubre de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$341.562.500,00) 10% \$ 34.156.250,00</p>	2.1.1.7.	165 - 169	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 11-45-101113890 <b>Tomador:</b> ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA con NIT 830.053.691-8 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$34.156.250 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/06/2022 hasta el 06/11/2022. <b>Soporte de pago:</b> aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000038529852 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	2.1.1.8.	28 - 33	<b>CUMPLE</b>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	2.1.1.9. – Formato 2	35 - 38	<b>CUMPLE</b>	<p>Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica y la Revisora Fiscal revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGÁN identificada con C.C No 1.128.268.882), fecha 06 de junio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (26/04/2022).</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.10.	40 - 41	CUMPLE	El representante de la persona jurídica JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional, aporta certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 20 de Enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.11	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.13	43 - 143	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 21 de abril 2022. Se consulta el RUES, fecha 07 de junio de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.14.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de mayo de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA -I-122-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.- ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

### **Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

**PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTEROBRAS 2022**

**Representante Legal:** ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO. identificado con C.C. 10.773.126

**Representante Legal suplente:** LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES identificado con C.C. 73.141.686

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**CONSTRUCTORA C&B SAS**

NIT: 900.871.808-5 Porcentaje de Participación: 50%

**Representante Legal:** MARIA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO identificada con C.C. 25.845.767

**Representante Legal suplente:** ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO. identificado con C.C. 10.773.126

**Integrante No. 2**

**LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES** identificado con C.C. 73.141.686

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de junio de 2022, suscrita por <b>ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO con C.C. 10.773.126</b> , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b> 15 - 19 <b>Integrante 2</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> <b>Nombre: CONSTRUCTORA C &amp; B S.A.S</b> <b>Nit: 900.871.808-5</b>

		NO aplica		<p><b>Domicilio:</b> Montería  <b>Fecha de expedición:</b> 31 de mayo de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 10 de julio de 2015 de asamblea constitutiva, registrado el 24 de julio de 2015  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra</p> <p><b>Integrante 2:</b> No aplica</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	09 - 10	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 31 de mayo de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Montería  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50%  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> La duración de este consorcio es igual a la del plazo del contrato y un año adicional.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.2	<b>Representante Legal:</b> 12 <b>Integrante 1</b> 11	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.</p>

		<b>Integrante 2</b> 13		
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4	<b>Representante Legal:</b> No aporta <b>Integrante 1</b> 22 - 23 <b>Integrante 2</b> 24	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 18 de enero de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica</a> . El día 08 de junio de 2022  No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Representante Legal:</b> No aporta <b>Integrante 1</b> 26 - 27 <b>Integrante 2</b> 28	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 18 de enero de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a> . El día 08 de junio de 2022  No están reportados como responsables disciplinarios.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Representante Legal:</b> No aporta <b>Integrante 1</b> 32 <b>Integrante 2</b> 34	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 18 de enero de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a> . El día 08 de junio de 2022  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Representante Legal:</b> No aporta <b>Integrante 1</b> 30 <b>Integrante 2</b> 31	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 18 de enero de 2022, Sin embargo se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> El día 08 de junio de 2022  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
<b>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de junio de 2022 Hasta 06 de octubre de 2022.</b>	2.1.1.7.	245 - 248	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros. <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$341.562.500,00) 10% \$ 34.156.250,00</p>				<p><b>Póliza No.:</b> 11-45-101113891  <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTEROBRAS 2022.  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA con NIT 830.053.691-8  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$34.156.250.  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/06/2022 hasta el 06/11/2022.  <b>Soporte de pago:</b> aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000038530244 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 37 - 39 <b>Integrante 2</b> 40 - 41</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.9. – Formato 2</p>	<p><b>Integrante 1</b> 43 <b>Integrante 2</b> 44 - 48</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 06 de junio de 2022.   <b>Integrante 2:</b> aporta certificado suscrito por LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES, persona natural, del 06 de junio de 2022.   Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.   Al igual se efectúa la consulta en el RUAF el día 22/05/2022 en la siguiente dirección web  <a href="https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx">https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx</a>.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.10.	50 - 51	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente plural ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional, aporta certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 18 de enero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.11	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.13	<b>Integrante 1</b> 55 - 74 <b>Integrante 2</b> 75 - 184	<b>VERIFICADO</b>	Integrante 1: Aporta documento de fecha 20 de mayo 2022. Se consulta el RUES, fecha 08 de junio de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>  Integrante 2: Aporta documento de fecha 16 de mayo 2022. Se consulta el RUES, fecha 08 de junio de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.14.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 08 de junio de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA -I-122-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTEROBRAS 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

#### PROPONENTE No. 4: CONSORCIO P&C SENA-122

**Representante legal:** OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con C.C. 74.082.238

**Representante legal Suplente:** DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE identificado con CC No. 74.451.828

Conformado por:

#### Integrante No. 1

#### PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NIT: 900.426.155-7 Porcentaje de Participación: 50%

**Representante Legal:** OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con C.C. 74.082.238

**Representante Legal suplente:** BLANCA NELLY HERNANDEZ AMAYA identificada con C.C. 46.366.730

#### Integrante No. 2

#### CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA.

NIT: 830.512.601-5 Porcentaje de Participación: 50%

**Representante Legal:** DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE identificado con CC No. 74.451.828

**Representante Legal suplente:** BLANCA NELLY HERNANDEZ AYALA identificada con C.C. 46.366.730

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de junio de 2022, suscrita por <b>OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN</b> con <b>C.C. 74.082.238</b> , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 18 - 24	CUMPLE	Integrante 1: <b>Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</b>

		<b>Integrante 2</b> 25 - 29		<p><b>Nit:</b> 900.426.155-7  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Fecha de expedición:</b> 23 de mayo 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado del 4 de abril de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en Cámara de Comercio el 5 de abril de 2011.  <b>Término de Duración:</b> Indefinido  <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Revisor Fiscal:</b> Ingrid Janine Castelblanco Herrera, identificada con cédula de ciudadanía No 53.099.631, T.P 197953-T</p> <p><b>Integrante 2:</b>  <b>Nombre:</b> CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA  <b>CONSTRUTEV LTDA - CONSTRUTEV LTDA</b>  <b>Nit:</b> 830.512.601-5  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Fecha de expedición:</b> 01 de junio de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Término de Constitución:</b> Por escritura pública no. 0000018 de notaria 8 de Bogotá D.C. del 6 de enero de 2005, inscrita el 11 de enero de 2005  <b>Término de Duración:</b> HASTA EL 5 DE ENERO DE 2035  <b>Facultades:</b> El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitaciones:</b> El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	07 - 08	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 06 de junio de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50%. y 50%</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> la duración de este Consorcio sea igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y 1 año mas.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.2	<p><b>Integrante 1</b> 10</p> <p><b>Integrante 2</b> 13</p>	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4	<p><b>Integrante 1</b> 31 - 32</p> <p><b>Integrante 2</b> 33 - 34</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 01 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/quest/persona-juridica">https://www.contraloria.gov.co/web/quest/persona-juridica</a>. El día 08 de junio de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	<p><b>Integrante 1</b> 36 - 37</p> <p><b>Integrante 2</b> 38 - 39</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 01 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a>. El día 09 de junio de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	<p><b>Integrante 1</b> 41</p> <p><b>Integrante 2</b> 42</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de 01 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a>. El día 09 de junio de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 44 <b>Integrante 2</b> 45</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 01 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> El día 09 de junio de 2022</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 06 de junio de 2022</b> <b>Hasta 06 de octubre de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$341.562.500,00)</b> <b>10% \$ 34.156.250,00</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>47 - 52</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 21-45-101373086 <b>Tomador:</b> CONSORCIO P&amp;C SENA - 122 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA con NIT 830.053.691-8 <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$34.156.250 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/06/2022 hasta el 06/11/2022. <b>Soporte de pago:</b> aporta Constancia de pago expedida el 06 de junio de 2022 emitida por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 54 - 57 <b>Integrante 2</b> 58 - 62</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.9. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 65 - 79 <b>Integrante 2</b> 80 - 92	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (INGRID JANINE CASTEBLANCO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.099.631, T.P 197953-T), fecha 06 de junio de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (30/03/2022). Al igual aporta soportes de pago. Pila</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 06 de junio de 2022). Al igual aporta soportes de pago. Pila</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.10.	10 - 12	<b>CUMPLE</b>	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-140254CND y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de mayo de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.11	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.13	<b>Integrante 1</b> 94 - 195 <b>Integrante 2</b> 196 - 227	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 10 de mayo de 2022. Se consulta el RUES, fecha 22 de mayo de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 01 de junio de 2022. Se consulta el RUES, fecha 22 de mayo de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b></p>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.14.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de mayo de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA -I-122-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO P&C SENA 122, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

**PROPONENTE No. 5: CONSORCIO APARTADÓ**  
Representante Legal **YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO** C.C. 1.067.933.005

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**GRUPO TDA LTDA** NIT. 900.136.753-7  
Representante Legal **STALIN GALVIS DAZA** C.C. 15.174.303  
Porcentaje de Participación: 20 %

**Integrante No. 2**  
**MARÍA ANGELA MARTÍNEZ LOPEZ** C.C 30.669.822  
Porcentaje de Participación: 80 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de junio de 2022, suscrita por <b>YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.933.005, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 06 de junio de 2022	2.1.1.2.	Integrante 1 18 al 22 Integrante 2 N/A	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 09 de mayo de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p><b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitaciones:</b> El representante legal según consta en el párrafo primero del título “Facultades y Limitaciones”, del Certificado de Existencia y Representación legal, establece; (...) “<i>El Gerente requiere autorización de la Junta General de Socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000)</i>”. No se aporta autorización otorgada por el órgano social competente. <b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p><b>Domicilio:</b> Valledupar (Cesar)</p> <p><b>Término de Duración:</b> Hasta el 13 de febrero de 2027.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 14 de febrero de 2007, inscrito el 27 de febrero de 2007.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p align="center"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe subsanar aportando autorización expedida por la Junta General de socios, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del título “Facultades y Limitaciones” del Certificado de Existencia y Representación Legal, a través de la cual se autorice al Represente Legal, Señor <b>STALIN GALVIS DAZA.</b>, para presentar propuesta y comprometer a la sociedad en cuantía superior a los sesenta millones de pesos \$ 60.000.000. Acorde con lo establecido en el sub-numeral 4 del numeral 2.1.1.2 “Existencia y Representación Legal” de los Términos de Referencia.</p>
<p align="center"><b>Documento de constitución de Proponente plural</b></p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">28 al 29</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Montería (Córdoba)</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.2	<b>Representante</b> 06 <b>Integrante 1</b> 16 <b>Integrante 2</b> 12	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	<b>Representante</b> 89 <b>Integrante 1</b> 87 y 88 <b>Integrante 2</b> 86	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 01 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica</a> . El día 09 de junio de 2022  No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	<b>Representante</b> 94 <b>Integrante 1</b> 92 y 93 <b>Integrante 2</b> 91	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 01 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a> . El día 09 de junio de 2022  No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	<b>Representante</b> 98 <b>Integrante 1</b> 97 <b>Integrante 2</b> 96	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 01 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a> . El día 09 de junio de 2022  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	<b>Representante</b> 101 <b>Integrante 1</b> 100	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados de fecha 01 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> El día 09 de junio de 2022

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		<b>Integrante 2</b> 99		No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 06 de junio de 2022 Hasta 06 de octubre de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$341.562.500,00) 10% \$ 34.156.250,00</p>	2.1.1.7.	72 al 84	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares <b>Póliza No:</b> CSC-100021774 <b>Tomador:</b> CONSORCIO APARTADÓ <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA <b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 34.156.250,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/06/2022 hasta el 15/10/2022. <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago No. 756888178 de fecha 06 de junio de 2022, expedido por la compañía aseguradora.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.8.	<b>Integrante 1</b> 26 <b>Integrante 2</b> 24 al 25	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.9. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 35 <b>Integrante 2</b> 33	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por el Representante Legal <b>STALIN GALVIS DAZA</b> .

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Integrante 2:</b>  Aporta Formato No. 2 “ <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ”, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la persona natural <b>MARÍA ANGELA MARTÍNEZ LOPEZ.</b> , el cual se entiende presentado bajo la gravedad de juramento.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.10.	06,09 y 10	<b>CUMPLE</b>	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, <b>YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.933.005, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.22202-433811 de quien se aporta copia la Cedula de Ciudadanía, copia de la matricula profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.11	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.13	<b>Integrante 1</b> - <b>Integrante 2</b> -	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> No presenta RUP. Se consulta RUES (09/06/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.  <b>Integrante 2.</b> No presenta RUP. Se consulta RUES (09/06/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.14.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (09/06/2022))

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO APARTADÓ**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE “NODO NARANJA” DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

**PROPONENTE No. 6: CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2022**

Representante Legal **MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ** identificado con C.C. 1.049.625.075

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S** con NIT. 900.779.202-1

Representante Legal **MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ** identificado con C.C. 1.049.625.075

Porcentaje de Participación: 50 %

**Integrante No. 2**

**JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS** identificado con C.C 91.489.818

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de junio de 2022, suscrita por <b>MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.625.075, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 06 de junio de 2022	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b> 13 al 18 <b>Integrante 2</b> N/A	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 23 de mayo de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p><b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 03 de octubre de 2014, inscrito el 08 de octubre de 2014.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	10 al 11	CUMPLE	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Cajicá (Cundinamarca)</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> No será inferior al plazo del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.2	Integrante 1 21 Integrante 2 19	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 24 y 25 Integrante 2 26	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 02 y 06 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica</a>. El día 09 de junio de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 29 y 30 Integrante 2 28	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 02 y 06 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a>. El día 09 de junio de 2022</p>

				No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 33 Integrante 2 35	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 02 y 06 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a> . El día 09 de junio de 2022  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1 32 Integrante 2 34	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 02 y 06 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> El día 09 de junio de 2022  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de junio de 2022 Hasta 06 de octubre de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$341.562.500,00) 10% \$ 34.156.250,00	2.1.1.7.	37 al 38	<u>NO CUMPLE</u>	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No:</b> 15-45-101143867 <b>Tomador:</b> CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. <b>DEBE SUBSANAR</b> <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA <b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural, no obstante, el porcentaje no corresponde al dispuesto en el documento de conformación consorcial. <b>DEBE SUBSANAR</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>NO</b> enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub

			<p>numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>DEBE SUBSANAR</b>  <b>Valor asegurado:</b> \$ 34.156.250,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/06/2022 hasta el 16/10/2022.  <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago. <b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p align="center"><b><u>DEBE SUBSANAR</u></b></p> <p>El proponente debe subsanar los siguientes aspectos dentro de la Garantía de Seriedad de la propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deberá subsanar ajustando el nombre del Tomador/Afianzado dentro de la garantía, acorde con el nombre establecido a través del documento de conformación proponente plural, siendo correcto indicar que se dispuso que el consorcio se denominaría “<b>CONSORCIO B&amp;J INTERVENTORES 2022</b>”.</li> </ol> <p>Se indica en la garantía de seriedad de la oferta en calidad de Tomador/Afianzado al CONSORCIO B&amp;J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Deberá igualmente subsanar ajustando el porcentaje de participación dispuesto para sus integrantes en la póliza, el cual deberá coincidir con lo establecido en el documento de conformación consorcial.</li> <li>3. Deberá subsanar incluyendo en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.7 “<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>”, así:</li> </ol>
--	--	--	---

				<p>3. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</li> <li>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ul> <p>(...)"</p> <p>4. Adicionalmente, deberá subsanar aportando el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta en los términos señalados en la Nota 2 del numeral <b>2.1.1.7 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>, de los Términos de Referencia:</p> <p>"(...)</p> <p><b>NOTA 2.</b> Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la</p>
--	--	--	--	--

				<i>propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.</i>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.8.	<b>Integrante 1</b> 40 <b>Integrante 2</b> 41 al 42	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.9. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 45 <b>Integrante 2</b> 47	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b>  Aporta Formato No. 2 “ <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ”, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por el Representante Legal <b>MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ</b> .  <b>Integrante 2:</b>  Aporta Formato No. 2 “ <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ”, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por la persona natural <b>JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS.</b> , el cual se entiende presentado bajo la gravedad de juramento.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.10.	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.11	06,07 y 08	<b>CUMPLE</b>	Se abona la oferta por <b>SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 93.356.517, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-27988 de quien se aporta copia de la matricula profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.12	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.13	<b>Integrante 1</b> 52 al 133	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP (23/05/2022). Se consulta RUES (09/06/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		<b>Integrante 2</b> 80 folios		<b>Integrante 2.</b> Presenta RUP (06/04/2022). Se consulta RUES (09/06/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.14.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (09/06/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Fiduagraria:** En proceso de certificación  
**Fidubogota:** En proceso de certificación  
**Fiduprevisora:** En proceso de certificación  
**Fidupopular:** En proceso de certificación  
**Findeter:** En proceso de certificación

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE “NODO NARANJA” DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 7. ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S</b>                      NIT. 900.157.444-6                      Representante Legal <b>GUILLERMO GIL RÍOS</b> identificado con CC No.1. 040.731.254</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	2.1.1.1. Formato 1	02 al 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de junio de 2022, suscrita por <b>GUILLERMO GIL RÍOS</b> , identificado con cedula de ciudadanía No.1.040.731.254, en calidad de Representante Legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 06 de junio de 2022</b>	2.1.1.2.	12 al 21	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 01 de junio de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Medellín (Antioquia) <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 3104 del 09 de mayo de 2007, registrada el 22 de junio de 2007. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> Wilmar Darío González Echeverri, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.250.329. y TP No. 134170-T.
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.2	11	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	23 y 24	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 02 de junio de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica</a> . El día 09 de junio de 2022  No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	25 y 26	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 02 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a> . El día 09 de junio de 2022  No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	27	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 02 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a> . El día 09 de junio de 2022  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	29	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 02 de junio de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> El día 09 de junio de 2022  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de junio de 2022 Hasta 06 de octubre de 2022.	2.1.1.7.	30 al 44	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento en favor de Entidades Particulares. <b>Póliza No:</b> M-100169822

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$341.562.500,00) 10% \$ 34.156.250,00				<b>Tomador:</b> ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SENA ANTIOQUIA <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 34.156.250,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 06/06/2022 hasta el 06/11/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago No. 578927284 de fecha 04 de junio de 2022, expedido por la compañía aseguradora.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.8.	45 al 50	<b>CUMPLE</b>	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.9. – Formato 2	51 al 54	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta Formato No. 2 “ <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ”, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal <b>WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI</b> .  De quien se aporta copia del documento de identificación, copia de la matrícula profesional y Certificado de antecedentes vigente expedido por la JCC.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b>	2.1.1.10.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.11	06 al 09	<b>CUMPLE</b>	Se abona la oferta, por el Señor; <b>JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI</b> , identificado con cedula de ciudadanía No. 70.812.443, acredita ser profesional de la Ingeniería civil, con Matrícula Profesional No.052021-12598. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Certificado de antecedentes vigente disciplinario expedido por el COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.13	55 al 325	<b>VERIFICADO</b>	Presenta RUP (03/06/2022), Se consulta RUES (09/06/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.14.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (09/06/2021).
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022</b>, se tiene que la propuesta presentada por <b>ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S</b>, <b>CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE</b>.</p>				
<p><b>Concentración de Contratos:</b></p> <p><i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <b>acta de recibo a satisfacción final</b> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><b>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</b></p> <p><b>NOTA 1:</b> La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</p> <p><b>NOTA 3:</b> En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.</p>				



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

**PROPONENTE No 8. CONSORCIO AJ APARTADÓ**

Representante legal **JUAN CARLOS JAIMES ACERO** identificado CC No. 91.514.205

Conformado por:

**Integrante No. 1.**

**AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S** con NIT. 900.753.938-9  
Representante Legal **MARCELA SERNA SANTAMARIA** identificada con CC No. 37.861.934  
Porcentaje de Participación: 70 %

**Integrante No. 2.**

**JUAN CARLOS JAIMES ACERO** identificado con CC No. 91.514.205  
Porcentaje de Participación: 30 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 al 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de junio de 2022, suscrita por <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No.91.514.205, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre	2.1.1.2.	<b>Integrante 1</b>		<b>Integrante No. 1.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 06 de junio de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.

06 de junio de 2022		07 al Integrante 2 N/A	CUMPLE	<p><b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitaciones:</b> El representante legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Domicilio:</b> Floridablanca (Santander)</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 18 de julio de 2014, inscrita el 28 de junio de 2017. Inscrita previamente en la cámara de comercio del Magdalena Medio Noroeste Antioqueño el 29 de julio de 2014.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	12 al 13	CUMPLE	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bucaramanga (Santander)</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> Será no menor al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.2	Integrante 1 15 Integrante 2 14	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 18 y 19 Integrante 2 17	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 31 de mayo de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica</a>. El día 09 de junio de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p><b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b></p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 21 y 22 <b>Integrante 2</b> 20</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 31 de mayo de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a>. El día 09 de junio de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
<p><b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b></p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 24 <b>Integrante 2</b> 23</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 31 de mayo de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a>. El día 09 de junio de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p><b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 26 <b>Integrante 2</b> 25</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 31 de mayo de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx</a> El día 09 de junio de 2022</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 06 de junio de 2022 Hasta 06 de octubre de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$341.562.500,00) 10% \$ 34.156.250,00</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>27 al 29</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No:</b> 56-45-101001375 <b>Tomador:</b> CONSORCIO AJ APARTADÓ <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA <b>Participación e identificación integrantes:</b> Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 34.156.250,00</p>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 06/06/2022 hasta el 31/10/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago No. 101001375 del 01 de junio de 2022, expedido por su intermediario de seguros.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.8.	<b>Integrante 1</b> 31 <b>Integrante 2</b> 30	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.9. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 32 <b>Integrante 2</b> 33	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por su Representante Legal <b>MARCELA SERNA SANTAMARIA</b>.</p> <p><b>Integrante 2</b></p> <p>Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito por el integrante persona natural <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.10.	12,36 y 37	<b>CUMPLE</b>	<p>No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No.91.514.205, acredita ser profesional de la Arquitectura, con Matricula Profesional No. A68092006-91514205.</p> <p>Se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.11	N/A	<b>N/A</b>	N/A

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.13	<b>Integrante 1</b> 77 al 94 <b>Integrante 2</b> 38 al 76	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Presenta RUP (06/06/2022). Se consulta RUES (09/06/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones <b>Integrante 2.</b> Presenta RUP (06/06/2022). Se consulta RUES (09/06/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.14.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (08/04/2022)

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-I-122-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AJ APARTADÓ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidupopular:** En proceso de certificación

**Findeter:** En proceso de certificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
08/06/2022	PAF-ATSENA-I-122-2022	\$ 341,562,500	APARTADÓ - ANTIOQUIA	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO EDIFICACIONES ET		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	ELSA TORRES ARENALES	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	RT TERRA SAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	01-jun-22				
Monto Carta CC:	\$ 68,320,000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$68.312.500,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						08/06/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 68,320,000	\$ 68,312,500	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8/06/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATSENA-I-122-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 341.562.500</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">APARTADÓ - ANTIOQUIA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">812.001.126-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	2-jun-22				
Monto Carta CC:	\$ 68.312.500				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$68.312.500,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						10/06/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 68.312.500	\$ 68.312.500	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">08/06/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATSENA-I-122-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 341,562,500</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">APARTADÓ - ANTIOQUIA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTEROBRAS 2022</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA C&amp;B SAS.</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.871.808-5</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">73.141.686</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA C&B SAS.	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	0	0	
Fecha Carta CC:	02-jun-22				
Monto Carta CC:	\$ 68,312,500				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCTORA C&B SAS.	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$68.312.500,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						08/06/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 68,312,500	\$ 68,312,500	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
8/06/2022	PAF-ATSENA-I-122-2022	\$ 341.562.500	APARTADO - ANTIOQUIA	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO P&C SENA-122			Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS		900.426.155-7	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA		830.512.601-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	1-jun-22				
Monto Carta CC:	\$ 68.312.500				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$68.312.500,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						8/06/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 68.312.500	\$ 68.312.500	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8/06/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATSENA-I-122-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 341.562.500</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">APARTADÓ - ANTIOQUIA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO APARTADÓ</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO TDA LTDA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.136.753-7</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30.669.822</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">80%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO TDA LTDA	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	0	0	
Fecha Carta CC:		27-may-22			
Monto Carta CC:		\$ 68.312.500			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	20%	80%			100,00%

	GRUPO TDA LTDA	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$68.312.500,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 8 de junio de 2022.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 68.312.500	\$ 68.312.500	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8/06/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATSENA-I-122-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 341.562.500</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">APARTADÓ - ANTIOQUIA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO B&amp;J INTERVENTORES 2020</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BRAIN INGENIERIA VIAL SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.779.202-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">91.489.818</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	0	0	
Fecha Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2-jun-22</span>				
Monto Carta CC:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 69.000.000</span>				
Expedida por:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BANCO DE OCCIDENTE</span>				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$68.312.500,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 8 de junio de 2022.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 69.000.000	\$ 68.312.500	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8/06/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATSENA-I-122-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 341.562.500</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">APARTADÓ - ANTIOQUIA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">7</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.157.444-6</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.157.444-6</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	3-jun-22				
Monto Carta CC:	\$ 68.312.500				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				100,00%

	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$68.312.500,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 8 de junio de 2022.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 68.312.500	\$ 68.312.500	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	<b>No. Carpeta:</b>
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8/06/2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATSENA-I-122-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 341.562.500</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">APARTADÓ - ANTIOQUIA</span>	<b>8</b>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO AJ APARTADÓ</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.753.938-9</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN CARLOS JAIMES ACERO</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">91.514.205</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</b>	<b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:		6-jun-22			
Monto Carta CC:		\$ 82.913.349			
Expedida por:		DAVIVIENDA S.A.			
Part. (%)	70%	30%			100,00%

	<b>AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</b>	<b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$68.312.500,00) MCTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 10 de junio de 2022.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 82.913.349	\$ 68.312.500	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-I-122-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO EDIFICACIONES ET
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	<b>SI</b>
2	RT TERRA S.A.S	900.579.055-5	50,00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>I.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	449-2010 320-2011 2110535 <b>TOTAL</b>	779,66 585,91 1328,71 <b>2694,28</b>	<b>SI</b>
<b>II.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2110535 <b>TOTAL</b>	1328,71 <b>1328,71</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/1/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>341.562.500,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>512.343.750,00</b>	Pesos
		<b>512,34</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>239.093.750,00</b>	Pesos
		<b>239,09</b>	SMMLV

Contrato 1: No 449-2010

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ,LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO AURES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	21/06/2011		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>779.66</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 417.586.684,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>779.66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	779.66			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	779.66			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b><u>ELSA TORRES ARENALES</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 449-2010 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:

- Sin folio: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Sin folio: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Sin folio: Acta del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 320-2011

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN INFANTIL ALTA VISTA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	31/05/2012		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>585.91</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 332.036.914,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>585.91</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	585.91			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	585.91			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b><u>ELSA TORRES ARENALES</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 320-2011 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:

- Sin folio: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	2110535			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A "EL PROGRESO" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	1/08/2013	I. (1,5 veces el valor del PE)	1328,71	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 783.273.464,00	II. (0,7 veces el valor del PE)	1328,71	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1328,71			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1328,71			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ELSA TORRES ARENALES</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2110535 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sin folio: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-I-122-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. -ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.	812001126-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-2004 047-2011 <b>TOTAL</b>	922,67 1410,00 <b>2332,67</b>	SI
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	047-2011 <b>TOTAL</b>	1410,00 <b>1410,00</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/irdr/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>341.562.500,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>512.343.750,00</b>	Pesos
		<b>512,34</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>239.093.750,00</b>	Pesos
		<b>239,09</b>	SMMLV

Contrato 1: No **001-2004**

Objeto: **Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica de las obras que tienen por objeto la Construcción del Edificio de Cuatro (04) pisos para uso Institucional (Educativo) denominado "Corporación unificada Nacional de Educación Superior - CUN" ubicado en la Carrera 4 Numero 30 - 20 del Municipio de Montería - Córdoba.**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	20/07/2005		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>922.67</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 352.000.000,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>922.67</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	922.67			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	922.67			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b><u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 001-2004 suscrito con JENNY CECILIA DEREIX GUERRA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 159: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida 2.040 m2
- Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No **047-2011**

Objeto: **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, SST, Ambiental y Legal para la Construcción de la Clínica Central O.H.L.**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/10/2013		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1410,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 831.195.000,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1410,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1410,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1410,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<b><u>ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</u></b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 047-2011 suscrito con CONSTRUCTORA LA UNIÓN LTDA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 149-150: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor ejecutado y área de cubierta construida 3.926,30 m2
- Folio 151-158: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general:**

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-I-122-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO INTEROBRAS 2022
Representante Legal:	ALEJANDRO MENDOZA CARABALLO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5	50,00%	NO
2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73.141.686	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>I.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	687-2010 397-2010 <b>TOTAL</b>	613,20 260,48 <b>873,68</b>	<b>SI</b>
<b>II.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	687-2010 <b>TOTAL</b>	613,20 <b>613,20</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/1/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>341.562.500,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>512.343.750,00</b>	Pesos
		512,34	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>239.093.750,00</b>	Pesos
		239,09	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<b>687-2010</b>			
<b>Objeto:</b>		Interventoría Técnica, Administrativa y Contable para ejercer el control y seguimiento a las obras Construcción de Aulas Escolares, Baterías Sanitarias y Laboratorios en las Instituciones Educativas de los municipios de Buenavista, Purísima, Pueblo Nuevo, San Carlos, Valencia, San Bernardo del Viento, Cereté y San Antero en el departamento de Córdoba.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	21/06/2012		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>613,20</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 347.501.983,00		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>613,20</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	613,20				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	613,20				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES</u></b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 687-2010 suscrito con GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 211-244: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>				
<b>Contrato 2: No</b>		<b>397-2010</b>			
<b>Objeto:</b>		Interventoría Técnica, Administrativa, y Contable para ejercer el control y seguimiento a las obras de Construcción de un Centro Regional Educativo Cultural Municipal (CREM) en el municipio de Los Córdoba, Construcción de Restaurantes Escolares y Unidad Sanitaria en el municipio de Chimá y Construcción de una Cocina para Comedor Escolar en el municipio de Sahagún, Departamento de Córdoba.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	2/04/2011		I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>260,48</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 139.513.987,29		II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>260,48</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	260,48				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	260,48				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES</u></b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 397-2010 suscrito con GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 190-210: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>				
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>				

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-I-122-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO P&C SENA-122
Representante Legal:	

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	010-2014 2817-2015 411-2017 <b>TOTAL</b>	0,00 467,71 588,01 <b>1055,72</b>	SI
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	411-2017 <b>TOTAL</b>	588,01 <b>588,01</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/1%20Titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>341.562.500,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>512.343.750,00</b>	Pesos
		<b>512,34</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>239.093.750,00</b>	Pesos
		<b>239,09</b>	SMMLV

Contrato 1: No	010-2014			
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTA SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/07/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			I. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 010-2014 suscrito con el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 146-162: Acta de liquidación del contrato de obra objeto de la Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 152-153: Documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato.</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (INTERVENTORÍA A MANTENIMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el área construida no siendo posible evidenciarla. Igualmente, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor de interventoría a MANTENIMIENTOS), la cual tampoco se evidencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>			

Contrato 2: No	2817-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	19/11/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	387.317.824,00	I. (1,5 veces el valor del PE)	467,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		467,71	II. (0,7 veces el valor del PE)	467,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		467,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 154-155: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 156-158: Documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No **411-2017**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL PALACIO MUNICIPAL ETAPA I Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/11/2020	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>588,01</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 516.157.572,00	II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>588,01</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	588,01		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	588,01		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<b>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</b>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 411-2017 suscrito con la ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 159-161: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 162-163: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

**Observación general:** El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-I-122-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO APARTADÓ
Representante Legal:	YAN CARLOS CIFUENTES PACHECO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO TDA LIMITADA	900.136.753-7	20,00%	SI
2	MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ	30.669.822-9	80,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>2019-02-2014</td> <td align="right">357,18</td> </tr> <tr> <td>072-2011</td> <td align="right">446,97</td> </tr> <tr> <td>2181107</td> <td align="right">94,82</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>898,97</b></td> </tr> </table>	2019-02-2014	357,18	072-2011	446,97	2181107	94,82	<b>TOTAL</b>	<b>898,97</b>
2019-02-2014	357,18										
072-2011	446,97										
2181107	94,82										
<b>TOTAL</b>	<b>898,97</b>										
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>072-2011</td> <td align="right">446,97</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>446,97</b></td> </tr> </table>	072-2011	446,97	<b>TOTAL</b>	<b>446,97</b>	SI				
072-2011	446,97										
<b>TOTAL</b>	<b>446,97</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/1%20Titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ 341.562.500,00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)</b>	\$ 512.343.750,00	Pesos
	512,34	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	\$ 239.093.750,00	Pesos
	239,09	SMMLV

Contrato 1: No	2019-02-2014			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL CESAR SEDE CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 447.906.568,37		I. (1,5 veces el valor del PE)	357,18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	510,26		II. (0,7 veces el valor del PE)	357,18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	357,18			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>GRUPO TDA LIMITADA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2019-02-2014 suscrito con GOBERNACIÓN DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 53-62: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 63-68: Copia del contrato suscrito</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 2: No	072-2011			
Objeto:	INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E. CAMU SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE LORICA-CÓRDOBA			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 316.621.710,00		I. (1,5 veces el valor del PE)	446,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	588,71		II. (0,7 veces el valor del PE)	446,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	446,97			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>MARIA ANGELA MARTÍNEZ LÓPEZ</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 072-2011 suscrito con ESE CAMU SANTA TERESITA LORICA- CÓRDOBA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 46-47: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 41-43: Copia del contrato suscrito</li> <li>- Folio 44-45: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<b>2181107</b>																					
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE YARIMA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ - SANTANDER</b>																					
<b>Fecha de terminación</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b> <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">16/07/2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 261.727.167,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">316,05</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">94,82</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		16/07/2019		\$ 261.727.167,00		316,05		94,82		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>94,82</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>94,82</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>94,82</u>	II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>94,82</u>		
Día/Mes/Año																						
16/07/2019																						
\$ 261.727.167,00																						
316,05																						
94,82																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>94,82</u>																					
II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>94,82</u>																					
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">30,00%</th> <th style="width: 50%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2181107 suscrito con ENTERRITORIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 48: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 49-51: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> </ul> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>																					
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>																					

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATSENA-I-122-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO B&J INTERVENTORES 2020
Representante Legal:	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS	91.489.818	50,00%	<b>SI</b>
2	BRAIN INGENIERÍA VIAL	900.779.202-1	50,00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>I.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2163-2014 141-2014 0341-01 <b>TOTAL</b>	162,71 0,00 0,00 <b>162,71</b>	<b>NO</b>
<b>II.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2163-2014 <b>TOTAL</b>	162,71 <b>162,71</b>	<b>NO</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/1%20Titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>341.562.500,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>512.343.750,00</b>	Pesos
		512,34	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>239.093.750,00</b>	Pesos
		239,09	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>2163-2014</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN COLEGIO VIJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	14/03/2016	I. (1,5 veces el valor del PE)		<u>162,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 112.179.452,32	II. (0,7 veces el valor del PE)		<u>162,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	162,71			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	162,71			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 2163-2014 suscrito con GOBERNACIÓN DE SANTANDER el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 139-143: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<u>141-2014</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GABRIELA MISTRAL Y JORGE ARDILA DUARTE (SEDE B) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	14/12/2015	I. (1,5 veces el valor del PE)		<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	II. (0,7 veces el valor del PE)		<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 141-2014 suscrito con el ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 146-147: Acta de liquidación del contrato de obra objeto de la Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (INTERVENTORÍA A MEJORAMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1500 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA no siendo posible evidenciarla. Igualmente, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor de interventoría a MEJORAMIENTOS), la cual tampoco se evidencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p>			
<b>Solicitud de subsanación:</b>	<p>Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredita alguna de las siguientes opciones:</p> <p>1) El ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA o AMPLIADA del contrato de obra objeto de interventoría. Se aclara que para tener en cuenta el valor total del contrato, el área cubierta construida o ampliada debe ser mayor o igual a 1.500 m<sup>2</sup> o</p> <p>2) El valor de interventoría que cumple con la experiencia; es decir solo el valor de interventoría a las obras de CONSTRUCCIÓN (excluyendo el valor ejecutado de interventoría a MEJORAMIENTO). En caso de acreditar dicha condición, solo se tendrá en cuenta el valor de interventoría a las obras de construcción.</p>			

Contrato 3: No 0341-01

Objeto: INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN FASE 1 DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">21/06/2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ -</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA NATURAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		21/06/2019		\$ -		0,00		0,00		PERSONA NATURAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	
Día/Mes/Año																					
21/06/2019																					
\$ -																					
0,00																					
0,00																					
PERSONA NATURAL																					
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
I. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>																				
II. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				<u>JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS</u>													
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																			
		<u>JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS</u>																			

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 0341-01 suscrito con el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 148-151: Acta de liquidación del contrato de obra objeto de la Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a interventoría a la ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN, no dando cumplimiento la experiencia requerida en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.

Entiéndase por CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN las definidas en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:

"(...) CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente (...) subrayado fuera del texto

Adicionalmente, la EDIFICACIÓN aportada corresponde a una BIBLIOTECA, la cual corresponde a una EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL de conformidad con la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10 (...) subrayado fuera del texto

Se aclara al proponente que las BIBLIOTECAS, se encuentran definidas en el TÍTULO K.2.7.4. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS.

Conforme a lo expuesto, el contrato NO CUMPLE y no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente

**Observación general:** El proponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidos en el numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO**

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATSENA-I-122-2022</b>
Objeto:	<b>"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"</b>
Fecha de diligenciamiento:	9/06/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	<b>ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS</b>
Representante Legal:	GUILLERMO GIL RÍOS C.C.: 1.540.731.254

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	900.157.444-6	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV		NRO PI-2015-50 116 DE 2014 175-2019 <b>TOTAL</b>	236,06 406,48 0,00 <b>642,54</b>
<b>b.</b>	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		116 DE 2014 <b>TOTAL</b>	406,48 <b>406,48</b>	<b>SI</b>

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.**

Presupuesto Estimado PE - Total	<b>341.562.500,00</b>	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	<b>512,34</b>	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	<b>239,09</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>NRO PI-2015-50</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EDUCATIVO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL HIDROELECTRICA ITUANGO</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	21/01/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	236,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 162.753.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	236,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	236,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por I HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado.</p> <p>-LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION para el contrato , debidamente suscrita en donde se acredita un area construida de 679,64 m2</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>116 DE 2014</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR GERONTOLOGICO COMUNA 3, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	14/08/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	406,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 261.915.228,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	406,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No	<u>175-2019</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TARSO, ANTIOQUIA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	23/06/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 143.116.490	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	163,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	0,00		
	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS		
	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE TARSO, ANTIOQUIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades ejecutadas</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DIAGNOSTICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el área construida que corresponde a 838,6 m2 esta siendo inferior a la requerida, por lo cual no es posible tener en cuenta el valor total del contrato para efectos de evaluación y en la documentación portada por el proponente no se evidencia los montos asociados unicamente a las actividades de Construcción.</p> <p><u>Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</u></p>		
Observación general:	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATSENA-I-122-2022</b>
Objeto:	<b>"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"</b>
Fecha de diligenciamiento:	9/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<b>CONSORCIO AJ APARTADO</b>
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	70,00%	<b>SI</b>
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>a.</b>		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	PAF-DPR-I-025-2017	233,64	SI
			417 DE 27/12/2017	308,85	
			231 DE 31/07/2017	287,06	
			<b>TOTAL</b>	<b>829,54</b>	
<b>b.</b>		Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	231 DE 31/07/2017	287,06	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>287,06</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el **Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.**

**NOTA 2:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 3:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 4:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf>)

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLOPODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 341.562.500,00	Pesos
	512,34	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	239,09	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>PAF-DPR-I-025-2017</u>		
<b>Objeto:</b>	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CORDOBA)™.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 17/06/2018	Componente que acredita	Cantidad <b>233,64</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 202.809.632,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	259,60	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	233,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FIDUCIARIA BOGOTA - FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades ejecutadas</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "REVISION Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el área construida que corresponde a 606,6 m2 ( esta siendo afectada por el % de participacion del proponente en la figura plural ejecutora del contrato), esta siendo inferior a la requerida, por lo cual no es posible tener en cuenta el valor total del contrato para efectos de evaluación, si no unicamente los montos asociados a la actividad de construcción.</p> <p><u>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica</u></p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>417 DE 27/12/2017</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAFÉ MADRID MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 27/05/2019	Componente que acredita	Cantidad <b>308,85</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 255.759.917,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	308,85	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	308,85		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades ejecutadas</p> <p>-ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N°9 del contrato de obra N°405 de 21/12/2017, debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente fue posible evidenciar que el contrato cumple con la experiencia específica solicitada, toda vez que las actividades ejecutadas son en Construcción y se logro verificar el área construida que corresponde a 553,75 m2, esta siendo inferior a la requerida, por lo cual es posible tener en cuenta el valor total del contrato para efectos de evaluación.</p> <p><u>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</u></p>		

<b>Contrato 3: No</b>		<u>231 DE 31/07/2017</u>	
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA BARRIO KENNEDY FASE II, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 20/07/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.261.477,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>287,06</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	287,06	b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>287,06</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por la Secretaría de infraestructura municipal de LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA como entidad contratante. en donde acredita las actividades ejecutadas en el contrato</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la firma AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 287,06 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>		